

Mollendo, 2024 febrero 23

**OFICIO MÚLTIPLE N° 034 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D**

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY****P r e s e n t e .-**

**ASUNTO** : Acciones urgentes para el buen inicio del año Escolar  
**REFERENCIA:** Memorando Múltiple N° 39-2024-GRA/GRE/G

Es grato dirigirme a Ud. a fin de saludarles cordialmente; y a su vez, remitirles el documento citado en la referencia, que contiene las acciones urgentes que deben realizar en sus II.EE. para garantizar la salud e integridad de los estudiantes, ello en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2024.

Agradeciendo la atención merecida al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



*Karla Vanessa Misad Aseña*  
**Mag. Karla Vanessa Misad Aseña**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/KVMA  
Sec. I/cvnch  
c.c/arch.**N°. Doc.: 6674718****N°. Exp.: 4175788**



**MEMORÁNDO MÚLTIPLE N° 39 -2024-GRA/GRE/G.**

**PARA :** Mg. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI  
 Director de la UGEL Arequipa Norte.  
 Mg. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO  
 Director de la UGEL Arequipa Sur  
 Mg. DIEGO MARTÍN MARTINEZ MARROQUIN  
 Director de la UGEL de Camaná  
 Mg. LUIS ALBERTO ZÚÑIGA HIPÓLITO  
 Director de la UGEL de Castilla  
 Mg. NARCISO RAMÍREZ APAZA  
 Director de la UGEL Condesuyos.  
 Mg. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA  
 Directora de la UGEL Islay.  
 MIGUEL ANGEL CARI GONZA  
 Director de la UGEL La Unión.  
 Mg. GABRIEL CARLOS PATIÑO ANDRADE  
 Director de la UGEL La Joya.  
 Mg. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS  
 Director de la UGEL de Caravelí  
 Mg. LUIS ARMANDO ORDOÑEZ RAMOS  
 Director de la UGEL de Caylloma

**ASUNTO :** Acciones urgentes para el buen Inicio del Año Escolar 2024

**REF. :** Oficio Múltiple Nro.0003-2024-MINEDU/VMGI

**FECHA :** Arequipa, 22 DE FEBRERO del 2024



Ingresado en SGD - Nro.: 6669825  
 Fecha: 2024-02-22  
 Firmado:  
 Cargo: Jefe de oficina  
 GREA-DIRECCION

Por el presente me dirijo a ustedes, para alcanzarles una copia del **Oficio Múltiple Nro.0003-2024-MINEDU/VMGI**, emitido por la Viceministra de Gestión Institucional del MINEDU, quien solicita se exhorte a los señores Directores de las instituciones educativas de su jurisdicción, tomar en cuenta y cumplir con las acciones que se adjuntan al presente, a fin de garantizar la salud e integridad de los estudiantes, **para el Buen Inicio del Año Escolar 2024, bajo responsabilidad.**

Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
 Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA  
 Gerente Regional de Educación  
 Gobierno Regional de Arequipa

22 FEB 2024

CAJPI/GREA  
 Atfd/ Sec.G.  
 c.c.: archivo

**GERENCIA**  
 N° de Doc. 666 9825  
 N° de Exp. 4175 788

**UNIDAD EJECUTORA - UGEL ISLAY**  
 DIRECCIÓN. N° REGISTRO 666 9825 EXPEDIENTE 4175 788  
 PASE A. *Secretaría*  
 Conocimiento y fines  Tramite Correspondiente  
 Revisión y Evaluación  Proyectar Respuesta  
 Informar  Atender según normatividad  
 Acciones Pertinentes  Archivar  
 OBSERVACIONES *Ente O.M. a DTEE*  
 FECHA. V° B° *[Signature]*



PERÚ

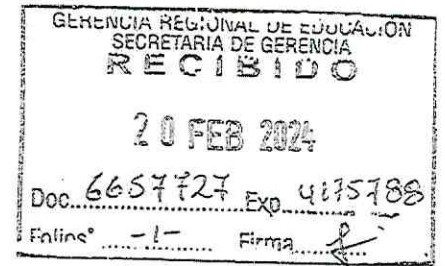
Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de febrero de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2024-MINEDU/VMGI**

Señores  
DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
Presente.-



Asunto : Acciones urgentes para el buen inicio del año escolar

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco del buen inicio del año escolar, a fin de solicitarle que, a través de las UGEL, se exhorte a los responsables de las instituciones educativas (IE) de su jurisdicción, llevar a cabo las siguientes acciones, para garantizar la salud e integridad de los estudiantes:

- 1- Evaluación del estado de los cercos perimétricos. En caso de encontrarse en riesgo, se deberá coordinar con la municipalidad de su jurisdicción para la colocación de cintas de advertencia en la zona en peligro.
- 2- Revisión del estado de las instalaciones eléctricas, asegurándose que el cableado esté en buenas condiciones y no existan conexiones informales que pongan en riesgo a la comunidad educativa.
- 3- Revisión del anclaje del equipamiento deportivo (arcos de fútbol, aros de básquet, entre otros) para asegurar que los estudiantes no corran peligro durante su uso.
- 4- Verificación del abastecimiento adecuado de agua potable, adoptando las medidas que resulten necesarias para asegurar la provisión de agua y salubridad en las IIEE, sobre todo para evitar golpes de calor que pueden afectar a los estudiantes.

Con la seguridad de contar con su apoyo para el buen inicio del año escolar, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ALTABAS KAJATT Faïma  
Soraya FAU 20131370998  
hard

VICEMINISTRA DE  
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Soy el autor del documento

2024/02/19 15:25:19

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO GERENCIAL N°: *Memo*  
 Pase a: *UGELs y GRAs - Instituciones*  
 Para: *1. Considerar en todos sus*  
*efectos el oficio M. N° 003-*  
*2024-MINEDU.*  
*2. Emisión de las acciones*  
*realizadas*  
 Fecha: *20/02/24* Firma: *[Signature]*



EXPEDIENTE: VMGI2024-INT-0145774 CLAVE: 59848A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://ceinad.minedu.gob.pe/ceinadmed/3/MD/ConsultaDocumento.aspx>



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Calle Del Comercio 193

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

